

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****20932** *BRONCES MESTRE, S.A.*

Se hace constar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Bronces Mestre, Sociedad Anónima, de fecha 31 de mayo de 2010, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 1.658.456,17 euros, es decir, hasta dejarlo fijado en la suma de 1.865.530,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2009, debidamente verificado por los auditores de cuentas de la sociedad, con disminución del valor nominal de las acciones en la suma de 8,89 euros cada acción, dejando en la cifra de 10,00 euros de valor nominal cada acción, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, que queda con la siguiente redacción: "El capital social se fija en un millón ochocientos sesenta y cinco mil quinientos treinta euros, representado por 186.553 acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 186.553, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

Torrente, 31 de mayo de 2010.- El Administrador único, don Ignacio-Pedro Planell Soler.

ID: A100046934-1